

Cursadas complementarias de verano 2022

Historia de la Música I

Asignatura obligatoria para todas las carreras de grado dependientes del Departamento de Música.

Docentes: Leticia Zucherino; Cecilia Trebuq; Belén Bozzolo; Aielén Ferraro.

Contacto: Nos comunicaremos a través del correo interno de **Aulas Web** y hm1fba@gmail.com

Condiciones de cursada

Las y los estudiantes de Historia de la Música 1, que participen de la cursada complementaria de verano 2022 pueden hacerlo, de acuerdo a su situación particular, en las 2 modalidades propuestas en los formularios de inscripción:

MODALIDAD 1

Estudiantes que adeudan trabajos obligatorios correspondientes a la cursada 2021 para la regularidad o promoción.

Son estudiantes inscriptos regulares en la cursada 2021 y que han tenido una participación al menos intermitente en la cursada de ambos cuatrimestres, o que tienen pendiente completar alguna instancia de evaluación (TP, TPG, Parcial, etc.). Deben conectarse en los 6 encuentros de la CC, en los cuales se propondrá un abordaje y acompañamiento sobre los contenidos del programa de la asignatura del año lectivo 2021. Cumpliendo la asistencia a las clases teórico-prácticas virtuales, la realización y aprobación de todos los trabajos de clase y un trabajo escrito a distancia de integración de los contenidos, se dará por aprobada la cursada. En caso de aprobar *cada una* de estas instancias con 6 o más puntos, se accede además a la promoción directa. **Importante:** en caso de no asistir a la CC2022 de febrero, los estudiantes 2021 que no aprobaron la

materia quedan en condición libre.

MODALIDAD 2

- **Condición A.** Estudiantes que deben rendir final de la materia.

Quienes aprobaron la cursada (promoción indirecta) entre los años 2017 y 2020 pueden hacer la CC2022 y obtener la aprobación del final. Para ello deben conectarse en los 6 encuentros de la CC, en los cuales se abordarán los contenidos de la asignatura, con un espacio específico para los estudiantes de esta modalidad. Cumpliendo la asistencia a las clases teórico-prácticas virtuales, las actividades de clase y un trabajo escrito específico de integración de los contenidos, se dará por aprobada la instancia del examen final.

Importante: Es imprescindible que se inscriban luego de la aprobación de esta instancia en alguna de las dos mesas de examen posteriores al cierre de la evaluación de la CC2022, para hacer efectivo el pase de la nota al sistema SIU.

- **Condición B.** Estudiantes que deben rendir en condición de libre.

Estudiantes en condición Libre pueden realizar la CC2022 para acreditar parcialmente algunos contenidos del programa vigente de la materia y recibir un acompañamiento para preparar la instancia de examen. En este caso deberán conectarse en los 6 encuentros de la CC, en los cuales se abordarán los contenidos de la asignatura, con un espacio específico para los estudiantes de esta modalidad y condición. Durante la CC deberán cumplimentar también las actividades de clase y aprobar un trabajo escrito de integración, específico para la modalidad libre. Una vez concluida la CC los estudiantes libres deberán rendir de forma oral solamente una unidad del programa 2021 a elección en alguna de las dos mesas de examen posteriores a la CC2022, previstas para los meses de febrero y abril de 2022. **Importante:** en caso de no presentarse en estas mesas quedan en condición libre ordinaria, debiendo rendir el programa completo de acuerdo a las condiciones de acreditación vigentes.